



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

Nº EXPEDIENTE: L44-24

ÍNDICE

1. PODER ADJUDICADOR.....	3
2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO	3
3. OBJETO DEL CONTRATO	3
3.1. DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO	3
4. NECESIDAD DEL CONTRATO.....	3
5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.....	4
6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	4
6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
6.2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGAS	4
7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS	4
8. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	5
8.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	5
8.1.1. DETERMINACIÓN DEL PRECIO MEDIANTE PRECIO A TANTO ALZADO	5
8.1.2. DETERMINACIÓN DEL PRECIO MEDIANTE PRECIOS UNITARIOS	5
8.2. PRECIOS PARCIALES	6
8.3. REVISIÓN DE PRECIOS	6
8.4. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO.....	6
9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	7
10. LUGAR Y MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	7
10.1. NÚMERO DE SOBRES	7
10.2. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS SOBRES	7
11. CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL	8
12. POSIBILIDAD DE VARIANTES	8
13. ORGANO DE ASISTENCIA.....	8
14. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS.....	9
14.1. RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS.....	9
14.2. RESUMEN CRITERIOS DE VALORACIÓN	9



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

14.3. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA VALORACIÓN SUBJETIVA PARA CONTINUAR EN LA LICITACIÓN	10
15. CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.....	10
16. CRITERIOS DE DESEMPATE	10
17. PLAZO DE GARANTÍA	10
18. IMPORTE DE LAS GARANTÍAS.....	10
19. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	10
19.1. PLAZO DE CADUCIDAD	10
19.2. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN	11
20. SUBCONTRATACIÓN	11
21. RÉGIMEN DE PAGO	11
21.1. PAGO DIRECTO A LOS SUBCONTRATISTAS (D.A. 51ª LCSP)	11
22. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	11
23. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS	12
23.1. CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	12
23.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	12
23.2.1. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN (ART. 202 LCSP)	12
24. PENALIDADES ESPECÍFICAS	12
25. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN	12
26. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO	13
27. RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN	13
28. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN .	14
29. CESION DE DATOS A TERCEROS	14
30. EVALUACIÓN CONTÍNUA DE PROVEEDORES.....	14



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

1. PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	Consejo de Administración de ESMASA	<input type="checkbox"/>
	Por delegación: Presidencia de ESMASA	<input checked="" type="checkbox"/>
Código NUTS	ES300	
Domicilio social	C/ Químicas nº 26 - 28923 – Alcorcón (Madrid). Teléfono: 916 412 283 –900 777 778 Fax: 916 444 018	
Correo electrónico	Las preguntas relativas a la licitación se deben formular a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).	
Web	https://esmasalcorcon.com/	
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/Dce9DkAwEADgpzGfxCAkBuwW4qfbJS2O9to0F8LT820fKJhBMV60oZBntP8XbUywxGcZTFzJtp4loiCLgQkUKNJNgKXbD3kK6dzl3Pthzt4kze-6qiA4V3_xhtzY/	
Responsable del Contrato	José Ruiz García	

2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO

Expediente nº.	L30-23		
Pliego modelo aprobado por el Consejo de Administración	Fecha:	13/05/2020	
PPT elaborado por:	José Ruiz García	Fecha:	06/09/2024
MEMORIA elaborada por:	José Ruiz García	Fecha:	06/09/2024
INICIO EXP. aprobado por:	Angel Alonso - Gerente	Fecha:	07/09/2024

3. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.	
CODIFICACIÓN CPV	09211000-1 Aceites, lubricantes y agentes lubricantes 09211100-2 Aceites para motores 09211600-7 Aceites para sistemas hidráulicos y otros usos

3.1. DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO

No hay división en lotes	<input checked="" type="checkbox"/>
Justificación La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.	

4. NECESIDAD DEL CONTRATO



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

Las necesidades que satisfacer son garantizar la adecuada prestación del SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

Los suministros que constituyen el objeto del presente contrato comprenderán todos o algunos de los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplicable al presente contrato. El pliego de prescripciones técnicas (en adelante "PPT"), que complementa este de condiciones particulares (en adelante "CCP"), detalla las condiciones mínimas que regirán los suministros, así como las especificaciones técnicas que deben cumplir.

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación del Contrato	
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>
Procedimiento	
Abierto simplificado abreviado	<input checked="" type="checkbox"/>
Tramitación	
Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Criterios de valoración	
Varios criterios: Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha a partir de la cual produce efectos el contrato	Desde la formalización del contrato
---	-------------------------------------

6.2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGAS¹

Duración inicial del contrato (en meses)	12 meses
Plazos parciales	
Sí: Conforme a lo establecido en el PPT	<input checked="" type="checkbox"/>

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS

Se determinarán con arreglo a lo establecido en el artículo 204 LCSP, y se tendrán en cuenta en el cálculo del valor estimado	
No	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ La duración del contrato, al margen del plazo expresado en este documento, está sometida a disponibilidad de presupuesto o su agotamiento y, en su caso, a la vigencia de la necesidad o programa establecido en la Memoria de Necesidad de esta licitación del presupuesto/precio del contrato.



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

Detalle de las modificaciones, alcance:	Por variación o incremento de unidades
Procedimiento:	Por pedido o petición del departamento responsable del contrato.

8. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

8.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto máximo de licitación IVA No Incluido	55.000,00.-€
Presupuesto máximo de licitación IVA Incluido (21%)	66.550,00.-€

8.1.1. DETERMINACIÓN DEL PRECIO MEDIANTE PRECIO A TANTO ALZADO

Precio sin IVA	Cuantía del IVA (21 %)	Precio incluido IVA

8.1.2. DETERMINACIÓN DEL PRECIO MEDIANTE PRECIOS UNITARIOS

PRODUCTO	FORMATO PRESENTA.	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO (21% IVA)
Aceite 10/40 sintético, API CJ-4; ACEA E6/E9/E4/E7, JASO DH-2 MB228.51, SAE 10W-40 LOW SAPS. Por exigencias de garantía de la flota, marca URANIA. Formato: 200L. Consumo estimado: 1000L	BIDON 200 l.	930,51	1.125,92
Aceite 10/40 sintético, API CJ-4; ACEA E6/E9/E4/E7, JASO DH-2 MB228.51, SAE 10W-40 LOW SAPS. Por exigencias de garantía de la flota, marca URANIA. Formato: 1000L. Consumo estimado: 1000L	CONTENEDOR 1000 l.	4.037,95	4.885,92
Aceite sintético E5W/30. Por exigencias de garantía de la flota, marca PETRONAS. Formato: 1000L. Consumo estimado: 2000 L	CONTENEDOR 1000 l.	5.760,00	6.969,60
Aceite hidráulico HLP-HM46EP, ISO VG46HLP, DIN 51524/2, ISO 6743/4. Sin exigencias de marca. Formato: 1000L. Consumo estimado: 10000L	CONTENEDOR 1000 l.	2.089,82	2.528,68
Aceite caja de cambios, diferenciales y transmisiones (Valvulina), SAE 80W90 EP, APIGL4-APIGL5, MIL PRF 2105-E, MAN 342. Sin exigencias de marca. Formato: 200L. Consumo estimado: 400L	BIDON 200 l.	1.239,30	1.499,55
Aceite para transmisiones automáticas. Allison C-4-TES 389, DEXRON III H, MB 236.6. Sin exigencias de marca. Formato 1000 ó 200L. Consumo estimado: 1000L.	CONTENEDOR 1000 l	2.550,47	3.086,07
Grasa lítica de extrema presión. NLGI 2. Formato: bidón 208 l Consumo estimado 416 l.	BIDON 180 kg	1.263,76	1.529,15
Grasa lítica de extrema presión para engrases centralizados EP/00. Formato: bidón 185 l. Consumo estimado 370 l.	BIDON 180 kg	1.061,11	1.283,94
Desengrasante – Detergente ecológico industrial. Formato: 1000L. Consumo estimado: 10000L	CONTENEDOR 1000 l.	5,74/litro	6,94



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

Anticongelante orgánico al 50%, color rosa. SAE J-1034, MB-325.3, VW TL774D (G-12). Sin exigencias de marca. Formato: 1000L. Consumo estimado: 2000L	CONTENEDOR 1000 l.	2.277,05	2.755,23
AD-BLUE AUS32, ISO 222421. Sin exigencias de marca. Formato 10L. Consumo estimado: 500L	ENVASE 10 l.	17,14	20,74
Líquido de frenos, DOT4. Sin exigencias de marca. Formato: 5L. Consumo estimado: 25L	1litro x 20 unid.	6,41/unid.	7,76
Aceite para mezcla de motores de 2 tiempos. JASO-FD, ISO-L-EGD. Mezcla 1:50. Sin exigencias de marca. Formato: 125ml. Consumo estimado: 125L	ENVASE 125 ml.	1,48/unid.	1,79
Jabón pasta con dosificador para mecánicos. Formato: 4.5L. Consumo estimado: 225L	ENVASE 4,5 l.	21,76	26,33
Bote de antihumos, limpia inyectores, descarbonizador. (DIESEL)	ENVASE 300 ml.	14,67	17,75
Bote de antihumos, limpia inyectores, descarbonizador. (GASOLINA)	ENVASE 300 ml.	14,80	17,91
Bote de limpiador para circuitos de refrigeración. Formato: 1 L. Consumo estimado: 6L	ENVASE 1 L.	5,43	6,57
Bote de tapafugas, tratamiento de circuito de refrigeración, formato de 236 g. Consumo estimado: 4,52kg	ENVASE 236 g.	15,37	18,60
Bote de fluido hidráulico sintético para servodirecciones color verde (Pentosín). Formato: 1L. Consumo estimado: 50 L.	1l x 20 unid.	12/47 unid.	56,87
Aceite para engranajes renolin PG 220. Formato: garrafa de 20L. Consumo estimado: 100L.	ENVASE 20 l.	81,20	98,25
Aceite hidráulico AFNOR NF E 48-603 HV, ISO 11158HV, ISO 6743-4 HV, DIN 51524-3 HVLP, color rojo. Formato: 20L. Consumo estimado: 100L	ENVASE 20 l.	94,87	114,79
Agua destilada. Formato: garrafa de 5L. Consumo estimado: 200 l.	ENVASE 5 l.	5,74	6,95
Aceite 10w40 cummins	ENVASE 200l	818,02	989,80
Aceite 15w40 mineral		818,82	990,77

8.2. PRECIOS PARCIALES

Sí: Conforme a los pedidos efectuados

8.3. REVISIÓN DE PRECIOS

No

8.4. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO

Sí

Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de compra por parte de LA ENTIDAD, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para LA ENTIDAD, toda vez que el suministro objeto del contrato estará subordinado únicamente a sus necesidades.



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de LA ENTIDAD durante la duración de contrato

El precio final del contrato será el resultado de sumar los distintos suministros prestados durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).

Método de cálculo aplicado:

Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.

Duración del contrato: 12 meses

Valor estimado del contrato (Incluido periodo máximo de prórroga y posibles modificaciones contractuales, IVA no incluido)	55.000,00.-€
Tipo de IVA (%)	21%

10. LUGAR Y MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación

Plazo mínimo según procedimiento:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Días
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	10 DÍAS HÁBILES

10.1. NÚMERO DE SOBRES

Varios sobres			<input checked="" type="checkbox"/>
Contador	Nombre	Descripción	
1	UNICO	Sobre único: Documentación administrativa y oferta económica (anexos I ó II y anexo III)	

10.2. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS SOBRES

IDENTIFICACIÓN SOBRE	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Sobre Único	Declaración responsable (ANEXO I) o DEUC (ANEXO II) (https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es). Insertar en plataforma uno de estos dos documentos a elegir por el licitador. Oferta económica: (ANEXO III)



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

Es obligatorio ofertar la totalidad de los conceptos detallados en el Anexo III. En caso de no presentar oferta de alguno de los conceptos la oferta no será tenidas en cuenta en el proceso de licitación.

El licitador debe incluir los datos de su oferta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo SOBRE, como indica el ANEXO de referencia solicitado.

Si el licitador NO incluye los datos en el SOBRE, aunque los haya incluido en la Plataforma, no será tenido en cuenta. Es por ello de suma importancia que rellene correctamente los datos que se solicitan en los ANEXOS y en presente apartado 10.2 del CCP.

11. CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Solvencia económica y financiera: No aplica en el procedimiento abierto simplificado abreviado. Se solicitará a la empresa propuesta para la adjudicación.	<input type="checkbox"/>
<u>Parámetros:</u> Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 100% del valor estimado medio anual del contrato	
Modo de acreditación: <u>Personas físicas:</u> ANEXO VIII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS <u>Personas jurídicas:</u> Cuentas anuales aprobadas	
Solvencia técnica o profesional: No aplica en el procedimiento abierto simplificado abreviado. Se solicitará a la empresa propuesta para la adjudicación.	<input type="checkbox"/>
<u>Parámetros:</u> Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, y que al menos uno de ellos individualmente suponga el 70% del valor estimado del contrato	
<u>Modo de acreditación:</u> Los contratos efectuados se acreditarán mediante la presentación de tres contratos de los principales trabajos realizados, con indicación de la persona y cargo con quien la Entidad podrá ponerse en contacto para, en su caso, realizar comprobaciones	
Estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público: (ROLECE)	
Sí. Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	<input checked="" type="checkbox"/>
Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento. Se admitirá motivadamente métodos alternativos previa prueba de su equivalente, cuya carga corresponde al licitador	

12. POSIBILIDAD DE VARIANTES

No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

13. ORGANISMO DE ASISTENCIA

Sí. No es obligatorio en PANAPS. Se incluyen los datos de los participantes en la apertura a título meramente informativo y no limitativo. La plataforma dará certeza de las aperturas electrónicas mediante un informe de apertura. El acta se publicará en el resumen de licitación del expediente de referencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

Composición O persona en quien se delegue
Presidencia Vocales: Vocal jurídico Vocal económico Vocal técnico Secretaría

14. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

14.1. RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS.

Descripción	Forma de valoración	Ponderación
<p>Oferta Económica</p> <p>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</p>	$Pov_i = P_c \times \left(\frac{Omb}{Ovi} \right)$ <p>Dónde:</p> <p>Pov_i= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante</p> <p>P_c= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica</p> <p>Ov_i= Oferta económica del licitante a valorar</p> <p>Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas</p>	Hasta un máximo de 90 puntos
<p>Plazo de entrega del suministro, puesto en las instalaciones de ESMASA:</p> <p>Se valorarán el plazo de entrega del suministro desde el instante del pedido en firme, efectuado por correo electrónico, hasta su recibo en las instalaciones de ESMASA, C/ Químicas, 26, 28923 Alcorcón, de acuerdo los siguientes parámetros:</p>	<p>El licitador se compromete a realizar la entrega de los pedidos cursados en firme en el plazo indicado:</p> <p>(máximo 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un plazo inferior a 24 horas → 10 puntos • En un plazo inferior a 48 horas → 7,5 puntos • En un plazo inferior a 72 horas → 5 puntos • En un plazo no superior a 96 horas → 1 puntos 	Hasta un máximo de 10 puntos

14.2. RESUMEN CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
CRITERIOS OBJETIVOS	100
CRITERIOS SUBJETIVOS	0
TOTAL PUNTOS	100



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

14.3. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA VALORACIÓN SUBJETIVA PARA CONTINUAR EN LA LICITACIÓN

No aplica

15. CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Procede el cálculo de la baja desproporcionada o anormal
--

Sí. Conforme se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, sobre el mínimo legal que le corresponde a cada empresa.

Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP.

17. PLAZO DE GARANTÍA

Garantía económica	No aplica
Garantía técnica	12 meses a partir de la fecha de la entrega del suministro

18. IMPORTE DE LAS GARANTÍAS

No se exigen garantías	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------------	-------------------------------------

19. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Lugar de entrega	C/ Químicas nº 26 - 28923 – Alcorcón (Madrid).
Plazo	En los casos de urgencia, el adjudicatario garantizará el suministro del material en el plazo que indique la entidad. En los pedidos ordinarios el suministro se efectuará en el plazo no superior a 4 días hábiles desde la recepción del pedido.
Condiciones	El material solicitado se suministrará, previo pedido del correspondiente departamento de la Entidad, en la dirección que se indica en el apartado 1 (o la específica que se precise en función del contrato) y que, asimismo, se expresará en el propio pedido, que podrá corresponderse con uno o varios centros, siendo programadas las respectivas entregas de material.

19.1. PLAZO DE CADUCIDAD

En caso de que el material entregado resulte defectuoso, el adjudicatario de oficio o a petición de la Entidad sustituirá en el plazo máximo que indique la Entidad dichos productos por otros del mismo
--



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

tipo y con la calidad adjudicada, debiendo comunicar a la Entidad, la causa y el motivo de dicha sustitución.

19.2. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN

Un mes desde la entrega o realización del objeto del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 210.2 de la ley 9/2017.

20. SUBCONTRATACIÓN

Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas	<input checked="" type="checkbox"/>
No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación básica de las prestaciones del contrato. • Interlocución con la Entidad. 	<input checked="" type="checkbox"/>

21. RÉGIMEN DE PAGO

Régimen de pago:
pagos mensuales, resultantes de dividir el precio de adjudicación entre el nº de meses de duración inicial del contrato
Condiciones
<ul style="list-style-type: none"> • En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA • Plazo de pago: 30 días para la conformidad de la factura y 30 días para abonarla. • Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles. • La facturación de los suministros se realizará mensualmente, y las facturas se harán llegar al siguiente correo electrónico: contabilidad@esmasalcorcón.com • Una vez conformadas por el responsable del contrato de ESMASA, se procederá a su abono por el procedimiento establecido y mediante transferencia a la cuenta que se indique en la factura. • En la factura vendrán desglosados los suministros en los distintos pedidos que se hayan realizado, indicando el correspondiente albarán, el número de contrato asociado al expediente, así como los materiales que se han servido, con la valoración unitaria y total. También los datos habituales, como son el número de factura, fecha, datos de la empresa adjudicataria, y los importes correspondientes (unitarios, descuentos, impuestos e importe total).
Otras consideraciones
Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben presentar el certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia.”

21.1. PAGO DIRECTO A LOS SUBCONTRATISTAS (D.A. 51ª LCSP)

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

22. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

Medios personales	
Sí. El contratista debe designar una persona de contacto, con mail y teléfono, para efectuar los pedidos y el seguimiento de la correcta ejecución del contrato.	<input checked="" type="checkbox"/>
Medios materiales	
Sí. Conforme a las especificaciones del PPT.	<input checked="" type="checkbox"/>

23. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

23.1. CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Sí. RC de Cobertura mínima de 100.000.-€	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

23.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

23.2.1. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN (ART. 202 LCSP)

Se deben cumplir las siguientes condiciones específicas con carácter contractual esencial y cuyo incumplimiento pues ser causa de resolución del contrato:		
Social	Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres	<input checked="" type="checkbox"/>
Medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones.</p> <p>Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.</p>		

24. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Sí Las siguientes:	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>Concreción de penalidades por demora en la presentación: 3% sobre el precio del pedido cursado, conforme a la oferta presentada por el adjudicatario, por demora en la entrega del suministro en más de 24 horas del plazo comprometido.</p>	
<p>Concreción de penalidades por ejecución defectuosa: Sustitución del producto defectuoso y 90 €/día por demora debida a la sustitución del producto defectuoso, conforme a la oferta presentada por el adjudicatario.</p>	

25. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN

<p>El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento la siguiente documentación:</p> <p>Tipo 1. Licitadores que sean españoles:</p>



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

- **Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria**, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social**, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- **Presentar escritura inscrita en el Registro Mercantil** a través de la cual se acredite la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato de la presente licitación.
- **Presentar escritura de poder** en la que se acredite que el firmante ostenta la debida representación de la proposición y copia del DNI.
- **Documentación justificativa de la solvencia** prevista en la cláusula 11 del presente CCP.
- **Documentación justificativa de la adscripción de medios** prevista en la cláusula 24 del presente CCP.
- **Certificados en vigor de los seguros** previstos en la cláusula 25 del presente CCP.
- Resguardo, título o efecto acreditativo de **constitución de la garantía** a favor de la Entidad, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 18, 19 y 20 del presente pliego.
- Anexos IV a X, que son de aplicación.

Tipo 2. Licitadores que no sean españoles:

- Declaración de sumisión a la jurisdicción de los tribunales y tribunales españoles por licitadores extranjeros (anexo I). Además, aquellos licitadores no españoles que NO pertenezcan a la Unión Europea, o al Espacio Económico Europeo, también deben presentar un certificado de residencia fiscal y, alternativamente:
 - Informe emitido por la Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España del lugar de domicilio de la empresa, en el que está registrado, sujeto a la acreditación de la empresa, que está registrado en el Registro local profesional, comercial o similar o, en su defecto, que actúa, comercia u opera regularmente en el área (s) de actividad cubierta por el objeto del contrato; o,
 - Informe de reciprocidad según el artículo 68 de la LCSP.
- **Documentación justificativa de la solvencia** prevista en la cláusula 11 del presente CCP.
- **Documentación justificativa de la adscripción de medios** prevista en la cláusula 24 del presente CCP.
- **Certificados en vigor de los seguros** previstos en la cláusula 25 del presente CCP.
- Resguardo, título o efecto acreditativo de **constitución de la garantía** a favor de la Entidad, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 18, 19 y 20 del presente pliego.
- Anexos IV a X, que son de aplicación.

Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.

26. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Sí. Las previstas con carácter general en el Pliego Modelo

27. RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN

El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación

Recurso	Plazo	
Recurso Alzada (valor estimado de 100.000 euros o menores)	1 mes	<input checked="" type="checkbox"/>



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

28. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta

A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: en preguntas



Plazos: Desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)

Procedimientos abiertos simplificados abreviados

5 días

29. CESIÓN DE DATOS A TERCEROS

La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

No



Asimismo, tendrá la consideración de condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

30. EVALUACIÓN CONTÍNUA DE PROVEEDORES

ESMASA dispone de un sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9001:2015, lo cual supone que nuestros proveedores relevantes son objeto de una evaluación continua de su desempeño, basada en su capacidad para suministrar los productos y prestar los servicios de acuerdo con las cláusulas del contrato, y atendiendo a criterios de calidad, entre otros, adecuación de los productos, plazos de entrega, atención de incidencias, cumplimiento de requisitos legales, etc. En el caso que esta evaluación no fuera satisfactoria se comunicará oportunamente y se podrá requerir la toma de acciones correctivas.

Alcorcón, a fecha de la firma.

Fdo.: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE ESMASA



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que cumpliendo todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con el sector público, así como las condiciones particulares que rigen la licitación convocada por la Entidad, del contrato de SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U., se compromete, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar tales circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa a que se refiere el Pliego Modelo de Condiciones Administrativas Particulares y Cuadro de Características Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación.

Asimismo, declaro responsablemente:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la sociedad que presenta la proposición. (En caso de licitar en nombre propio: Declara que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración).
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración, cuando actúe en nombre propio), cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este CCP.
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración cuando actúe en nombre propio) no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que designa la siguiente dirección de correo electrónico, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones:
.....
- Que la sociedad a la que representa tiene el siguiente número de trabajadores:
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- Que, además de lo anterior, la empresa a la que representa, de resultar perteneciente a un Estado que no es miembro de la Unión Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

Económico Europeo, aportará, de resultar adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:

- Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.
- Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.
- Que la sociedad a la que representa tiene la intención de subcontratar sus servidores, a los efectos del tratamiento de datos requeridos para la ejecución del presente contrato: Sí / No

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

Notas:

- ✓ Si varios empresarios concurren agrupados en una **unión temporal de empresas**, deberán aportar junto a la declaración responsable formulada por cada uno, compromiso de constitución de la UTE en la que deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- ✓ La documentación acreditativa del cumplimiento de lo declarado en este Anexo podrá ser sustituida por una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que correspondan, cuando el licitador que pretende acceder al contrato no esté sujeto al cumplimiento de tales obligaciones en territorio español, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a tenor de la interpretación expuesta por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Informe 8/1999.



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO II: DEUC

(Sobre 1 o único. Alternativo al Anexo I a elección del licitador)

Puede obtener el formulario del DEUC en el siguiente enlace:
<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-d-web/filter?lang=es>



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO III: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (GENERAL)

(Sobre único, 2 o 3. Elegir en función del procedimiento y apartado 10.2 CCP)

D./Doña....., en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con el Sector Público, con D.N.I. n.º....., por si o en representación de.....
(Nombre y NIF de la empresa)

DECLARA:

- A) Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U. se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de euros (en número y letra) **excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido**, al que se añadirá el IVA actualmente vigente / por la cantidad de:

PRECIOS UNITARIOS:

PRODUCTO	FORMATO PRESENTA.	OFERTA UNITARIA S/IVA	OFERTA UNITARIA (21% IVA)
Aceite 10/40 sintético, API CJ-4; ACEA E6/E9/E4/E7, JASO DH-2 MB228.51, SAE 10W-40 LOW SAPS. Por exigencias de garantía de la flota, marca URANIA. Formato: 200L. Consumo estimado: 1000L	BIDON 200 l.		
Aceite 10/40 sintético, API CJ-4; ACEA E6/E9/E4/E7, JASO DH-2 MB228.51, SAE 10W-40 LOW SAPS. Por exigencias de garantía de la flota, marca URANIA. Formato: 1000L. Consumo estimado: 1000L	CONTENEDOR 1000 l.		
Aceite sintético E5W/30. Por exigencias de garantía de la flota, marca PETRONAS. Formato: 1000L. Consumo estimado: 2000 L	CONTENEDOR 1000 l.		
Aceite hidráulico HLP-HM46EP, ISO VG46HLP, DIN 51524/2, ISO 6743/4. Sin exigencias de marca. Formato: 1000L. Consumo estimado: 10000L	CONTENEDOR 1000 l.		
Aceite caja de cambios, diferenciales y transmisiones (Valvulina), SAE 80W90 EP, APIGL4-APIGL5, MIL PRF 2105-E, MAN 342. Sin exigencias de marca. Formato: 200L. Consumo estimado: 400L	BIDON 200 l.		
Aceite para transmisiones automáticas. Allison C-4-TES 389, DEXRON III H, MB 236.6. Sin exigencias de marca. Formato 1000 ó 200L. Consumo estimado: 1000L.	CONTENEDOR 1000 l		



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.	Grasa lítica de extrema presión. NLGI 2. Formato: bidón 208 l Consumo estimado 416 l.	BIDON 180 kg		
	Grasa lítica de extrema presión para engrases centralizados EP/00. Formato: bidón 185 l. Consumo estimado 370 l.	BIDON 180 kg		
	Desengrasante – Detergente ecológico industrial. Formato: 1000L. Consumo estimado: 10000L	CONTENEDOR 1000 l.		
	Anticongelante orgánico al 50%, color rosa. SAE J-1034, MB-325.3, VW TL774D (G-12). Sin exigencias de marca. Formato: 1000L. Consumo estimado: 2000L	CONTENEDOR 1000 l.		
	AD-BLUE AUS32, ISO 222421. Sin exigencias de marca. Formato 10L. Consumo estimado: 500L	ENVASE 10 l.		
	Líquido de frenos, DOT4. Sin exigencias de marca. Formato: 5L. Consumo estimado: 25L	1litro x 20 unid.		
	Aceite para mezcla de motores de 2 tiempos. JASO-FD, ISO-L-EGD. Mezcla 1:50. Sin exigencias de marca. Formato: 125ml. Consumo estimado: 125L	ENVASE 125 ml.		
	Jabón pasta con dosificador para mecánicos. Formato: 4.5L. Consumo estimado: 225L	ENVASE 4,5 l.		
	Bote de antihumos, limpia inyectores, descarbonizador. (DIESEL)	ENVASE 300 ml.		
	Bote de antihumos, limpia inyectores, descarbonizador. (GASOLINA)	ENVASE 300 ml.		
	Bote de limpiador para circuitos de refrigeración. Formato: 1 L. Consumo estimado: 6L	ENVASE 1 L.		
	Bote de tapafugas, tratamiento de circuito de refrigeración, formato de 236 g. Consumo estimado: 4,52kg	ENVASE 236 g.		
	Bote de fluido hidráulico sintético para servodirecciones color verde (Pentosín). Formato: 1L. Consumo estimado: 50 L.	1l x 20 unid.		
	Aceite para engranajes renolin PG 220. Formato: garrafa de 20L. Consumo estimado: 100L.	ENVASE 20 l.		
	Aceite hidráulico AFNOR NF E 48-603 HV, ISO 11158HV, ISO 6743-4 HV, DIN 51524-3 HVLP, color rojo. Formato: 20L. Consumo estimado: 100L	ENVASE 20 l.		
	Agua destilada. Formato: garrafa de 5L. Consumo estimado: 200 l.	ENVASE 5 l.		
	Aceite 10w40 cummins	ENVASE 200l		
Aceite 15w40 mineral				

(Expresar claramente, escritas en letra y número, las cantidades)

NOTA: El precio unitario no podrá superar el expresado en el apartado 8.1.1 del CCP, lo cual supondrá una expulsión automática de la licitación.



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.

CRITERIO	VALOR OFERTADO	MARCAR LA QUE PROCEDA
Plazo de entrega del suministro, puesto en las instalaciones de ESMASA: Se valorarán el plazo de entrega del suministro desde el instante del pedido en firme, efectuado por correo electrónico, hasta su recibo en las instalaciones de ESMASA, C/ Químicas, 26, 28923 Alcorcón, de acuerdo los siguientes parámetros:	PLAZO INFERIOR A 24 HORAS	<input type="checkbox"/>
	PLAZO INFERIOR A 48 HORAS	<input type="checkbox"/>
	PLAZO INFERIOR A 72 HORAS	<input type="checkbox"/>
	PLAZO NO SUPERIOR A 96 HORAS	<input type="checkbox"/>

- B) Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO VI: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Don D/Dña., con DNI nº
actuando en nombre y representación de la empresa con
NIF/CIF....., al objeto de participar en el Procedimiento convocado por la Entidad de [XX]

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, el presente COMPROMISO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que es interés de mi representada apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
- 2) Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

....., mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1) Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
 - a) Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
 - b) O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- 2) Que ninguna persona relacionada con esta mercantil ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- 3) Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:
 - a) Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.
 - b) Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
- 4) Que expresamente acepto que si mi representada, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en esta cláusula, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.
- 5) Que mi representada se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre competencia.

SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

..... asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U.



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR SOBRE SUBCONTRATACIÓN

D/Dña., con DNI nº....., actuando en nombre y representación de la empresa con NIF/% (u otro porcentaje que se estime), al objeto de participar en el Procedimiento convocado por la Entidad de contrato de (identificar nombre del contrato)

DECLARO

- 1) Que conozco el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que debe regir el contrato.
- 2) Que la empresa a la que represento tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:

[Parte del contrato] con el subcontratista, con domicilio en (C.P.), calle nº piso teléfono y NIF

[...]

En, a fecha de la firma.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO VIII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

D/Dña., con DNI nº....., actuando en nombre y representación de la empresa con NIF/CIF....., al objeto de responder al requerimiento de documentación relativo a la justificación de la solvencia exigida en el procedimiento convocado por la Entidad de (identificar nombre del contrato)

DECLARO

Que mi volumen anual de negocios referido al periodo entre Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. y Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. es el siguiente: €

En, a fecha de la firma.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO IX: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dña., con DNI nº....., actuando en nombre y representación de la empresa con NIF/CIF....., al objeto de responder al requerimiento de documentación relativo a la justificación de la adscripción de medios exigida en el procedimiento convocado por la Entidad de (identificar nombre del contrato)

DECLARO

Que me comprometo a dedicar los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato y en particular:

MEDIOS HUMANOS:

Responsable del contrato:

Teléfono:

E-mail:

MEDIOS MATERIALES:

Los que siguen...

En, a fecha de la firma.

Fecha, firma y NIF del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)



Objeto: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U.

ANEXO X: MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EMPRESAS VINCULADAS

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- 1) Que a la licitación convocada por la Entidad para la contratación del SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ESMASA, S.A.U. concurren presentando diferentes proposiciones empresas vinculadas en el sentido expresado en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- 2) Que la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	

En, a fecha de la firma.

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)